



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 31 MAY 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1015

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Yanina Giselle Luna DNI N°:31126000 Legajo N°:200381648 en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado de Inglés para el Tercer Ciclo de Educación General Básica y la Educación Polimodal y el Nivel Superior de la Facultad de Filosofía y Artes de la Universidad Nacional de San Juan ,con asignaturas del Profesorado de Lengua Inglesa de esta Facultad ,

Y CONSIDERANDO

a lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Equivalencias correspondiente,

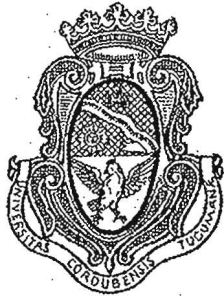
a la documentación presentada,

a las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Conceder equivalencia a la Srta. Yanina Giselle Luna DNI
Nº:31126000 Legajo Nº:200381648 en la asignatura Psicología
Educativa del Profesorado de Lengua Inglesa de esta Facultad.-

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba